



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 936/2013.

Demandante/s: Jazmín Guadalupe Antepara Peñafiel.

Demandado/s: Diprobtor, S.L.

D.^a Cristina García López, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos –SCOP–.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Jazmín Guadalupe Antepara Peñafiel contra Diprobtor, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º despido objetivo individual 936/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Diprobtor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social dos, situado en avenida Reyes Católicos s/n, Burgos (planta 1.^a - Sala de Vistas 1), el día 6 de septiembre de 2013 a las 9:45 y 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

La parte actora ha solicitado como pruebas su interrogatorio como demandado; a tal efecto se le indica que no si comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Diprobtor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 7 de agosto de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)